ACTA DE SUSPENSIÓN 001

CONTRATO:	**ELESP -CME-002-2023**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL ESPINO
NIT.:	800031073-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO NIT R.L. JAIRO AUGUSTO BARBON ROA
NIT	901764565-6
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACION PUBLICA N° ELLESP-LP-002-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
VALOR FINAL DEL CONTRATO :	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE $ 182´554.235,00
PLAZO INICIAL:	SEIS (006) MESES contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el recibido final.
PLAZO final	SEIS (006) MESES contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el recibido final
ACTA DE INICIO	05/12/2023
FECHA DE SUSPENSION 01:	28/12/2023

En el municipio de El Espino en las instalaciones de la alcaldía, el día VEINTIOCHO (028) días del mes de DICIEMBRE de 2023, se reunieron el alcalde Municipal Ing. **EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO,** contratante, El suscrito NGENIERO JAIRO AUGUSTO BARBON ROA R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO NIT 901764565-6 INTERVENTOR, la Ing. **ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA** secretaria de Planeación e Infraestructura. Y el I con el fin suscribir la presente Acta de Suspensión No. 001 del contrato **ELESP-CME-002-2023**, en los siguientes términos:

DOCUMENTO CONTROLADO

CONSIDERACIONES:

1). Que el municipio de El Espino dio inicio al "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACION PUBLICA N° ELLESP-LP-002-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**.**

2). Que el municipio de El Espino previamente analizo la conveniencia y justificación, y elaboró los estudios y documentos previos del proceso de contratación, los cuales fueron adelantados conforme lo disponen los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015.

3) Que el día 22 de Noviembre de 2023 se suscribió el contrato de mayor cuantía **ELESP-CME-002-2023** entre el Municipio de El Espino y CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO NIT 901764565-6

4) Que el plazo de ejecución del contrato **ELESP-CME-002-2023**, corresponde a SEIS (006) MESES contado a partir de la SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

6) Que el contratista DE OBRA radico solicitud de suspensión 001 considerando: Una vez realizada el acta de inicio del presente proceso se procedió a realizar el planteamiento logístico y administrativo, con el cual se puede dar inicio a las obras, por ello por la época en la que nos encontramos es difícil poder obtener los insumos necesarios para ejecutar la obra toda vez que las empresas en las cuales se puede adquirir el Cemento, así como los demás suministros necesarios e indispensables para la buena ejecución de la obra y de esta manera garantizar productos de calidad, inician sus periodos de vacaciones y por ello el cierre de actividades, así mismo la mano de obra necesaria para la ejecución de la obra se encuentra escasa por las mismas razones, pues nos encontramos a portas de la época de navidad y año nuevo en la cual el recurso humano se encuentra en cese de actividades por unión familiar, las cuales contemplan una situación fuera del control como contratista, por ello y con el fin de poder cumplir los tiempos de ejecución de las obras establecidas en el contrato así mismo en procura del interés público de la manera mas respetuosa le solicito se estudie y acceda a la suspensión del contrato de obra y con ello evitar retrasos en la buena ejecución del contrato, así mismo garantizar la moralidad administrativa y la buena ejecución de los recursos públicos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por ello se solicita que el termino de suspensión sea hasta el 20 de Enero de 2024 Fecha en la cual ya las empresas y recurso humano reanudad actividades y con ello se garantiza

DOCUMENTO CONTROLADO

contar con los elementos necesarios para la buena ejecución de las obligaciones contractuales la cual fue aprobada por el Municipio.

7). Que conforme a lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de economía deberán adoptarse "…procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que con motivo de la celebración y ejecución del contrato se presenten."

9) Que resulta procedente de acuerdo a la situación indicada, suspender el contrato de Obra No. **ELESP-LP-002-2023** entre el Municipio de El Espino y CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO NIT 901764565-6 de acuerdo a los anteriores postulados por el término de veintidós (22) días.

10) Que en razón a lo anterior;

SE ACUERDA POR LAS PARTES:

1. SUSCRIBIR EL ACTA DE SUSPENSION 001 al contrato de Obra No. **ELESP-CME-002-2023** cuyo objeto es **""**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACION PUBLICA N° ELLESP-LP-002-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO **hasta el veinte (20) de Enero de 2023** tiempo necesario considerando lo expuesto en la parte motiva de la misma y en especial lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1495 del Código Civil y 864 del Código de Comercio.

2. Una vez se reinicie el presente proceso, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio del objeto contractual **""**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACION PUBLICA N° ELLESP-LP-002-2023, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL

DOCUMENTO CONTROLADO

ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**.**

3. Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho (028) días del mes de Diciembre de 2023

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
ALCALDE MUNICIPAL DE EL ESPINO
LA ENTIDAD

ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO
NIT 901764565-6
RL JAIRO AUGUSTO BARBON ROA
INTERVENTOR

DOCUMENTO CONTROLADO